Comisión Especial de asuntos municipales
S/C

Versión Taquigráfica N° 405 de 2016

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRABAJO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de marzo de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Oscar De los Santos.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Daniel Caggiani, Armando Castaingdebat, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Washington Silvera, Stella Viel, Tabaré Viera Duarte y Yurramendi Pérez.

SECRETARIA: Señora Graciela Morales.

PROSECRETARIA: Señora Adriana Cardeillac.

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir presidente para el presente Período.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En esta Comisión se ha dado una situación particular, que creo que es única. En las pocas veces que nos reunimos el año pasado no llegamos a elegir presidente; quizá, ese motivo, llevó a que no nos reuniéramos más, pese a que habíamos invitado autoridades departamentales y municipales.

Ahora, como partido tenemos clara la situación en cuanto a la forma en que varían las presidencias -ese era el problema que teníamos al principio de la Legislatura- porque no se había conformado el acuerdo de las comisiones especiales; por ese motivo, no se nombró en las primeras reuniones. Nuestra propuesta es mantener el acuerdo previsto, pero teniendo en cuenta que ahora tenemos cuatro años, y no cinco, para repartir las cinco presidencias acordadas.

Por lo tanto, proponemos mantener el acuerdo de los partidos tal como estaba, pero que cada presidencia dure nueve meses en lugar de un año, y así poder cumplir con los acuerdos establecidos en los cuatro años que restan. Si todos están de acuerdo, haríamos la propuesta correspondiente.

(Diálogos)

——Según lo acordado, al Frente Amplio le corresponde la presidencia de los tres primeros años, y las dos últimas a la oposición. No lo tengo claro, pero supongo que le corresponden al Partido Nacional por la cantidad de integrantes que tiene. Eso lo debería tener claro la oposición, que fue la que distribuyó los cargos que le correspondía. También están las vicepresidencias para repartir.

Si todos estamos de acuerdo con este régimen, podríamos votar el presidente.

(Apoyados)

——Nosotros proponemos al compañero De los Santos para ocupar la presidencia durante los próximos nueve meses de este segundo Período legislativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a tomar la votación nominal para la elección de presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Por el señor diputado De los Santos.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Por el señor diputado De los Santos.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Por el señor diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Oscar).- Por el señor diputado Asti.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- Por el señor diputado De los Santos.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por el señor diputado De los Santos.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Por el señor diputado De los Santos.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Por el señor diputado De los Santos.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado ocho señores representantes: siete lo han hecho por el señor representante De los Santos y uno por el señor representante Asti. En consecuencia, queda electo el señor representante Oscar De los Santos como presidente de la Comisión.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Oscar De los Santos)

SEÑOR PRESIDENTE (Oscar De los Santos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si todos están de acuerdo, se posterga el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

(Apoyados)

A continuación corresponde votar el régimen de trabajo.

SEÑOR ASTI.- Sé que es más importante que en este punto opinen los colegas del interior porque ellos tienen algunas dificultades.

Propongo que la Comisión sesione los martes a la hora 14, del 1º al 18 de cada mes. De esa manera tenemos dos horas de margen antes de que comience la sesión de la Cámara, y se asegura la presencia de los colegas del interior en el Palacio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, la Comisión sesionará los martes a la hora 14, del 1º al 18 de cada mes.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Seguramente la secretaría tiene el racconto de los temas que quedaron pendientes en la última reunión, entre los cuales estaban las invitaciones a autoridades departamentales y municipales.

Quisiera agregar ahora un aspecto de análisis de esta Comisión. Una vez que ya está en vigencia el Presupuesto nacional, están presentados y a punto de aprobarse los presupuestos departamentales y habiendo sido esta Comisión un factor importante en la concreción de las modificaciones del financiamiento de los municipios -teniendo en cuenta que este ha sido un tema polémico en estos meses-, creo que deberíamos tener una actualización sobre cómo quedó el Presupuesto nacional en lo que tiene que ver con la financiación de transferencias a los Gobiernos departamentales y a los municipios para tener una idea de cómo van a quedar -una vez aprobados; estamos en plazo para hacerlo- los presupuestos quinquenales de los Gobiernos departamentales en lo que refiere a la presentación de programas por municipios, una de las condiciones que se exigía para el financiamiento de los mismos. Cada Gobierno departamental tenía la obligación, por ley, de abrir un programa para cada uno de los municipios.

Se me ocurre que sería bueno invitar a la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -que maneja los datos de esto-, cuyo director es el señor Pedro Apezteguía, y por supuesto al Congreso de Intendentes, que ya estaba invitado.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- En la única reunión que tuvimos en el Período pasado, el señor diputado Nicolás Olivera planteó hacer una especie de racconto de todas las leyes y decretos referidos a los municipios. Creo que todos aprobamos -y hasta lo votamos- hacer una especie de libro porque muchas veces los alcaldes o los concejales no tienen claras las leyes de competencia que deben aplicar. Me gustaría saber si efectivamente esto fue aprobado o fue solamente una idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acota la señora secretaria que esa es la única carpeta que tiene a estudio la Comisión.

En definitiva, hay una propuesta de convocar por secretaría a la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para tratar el tema presupuestal vinculado a los municipios y también -como estaba previsto- al Congreso de Intendentes. Se mantiene en el orden del día la carpeta a la que hizo referencia el señor diputado Yurramendi.

(Diálogos)

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Nosotros habíamos planteado que el Frente Amplio definiera -habían quedado de conversar el tema- si había voluntad de avanzar en la institucionalización del Congreso de Ediles. El antecedente que existe es lo que los ediles llaman "ley Asti". La concurrencia de la Mesa, entre otras cosas, fue fundamentalmente para avanzar hacia la institucionalización del Congreso de Ediles que hoy está funcionando como una ONG, lo que lleva a que el Tribunal de Cuentas observe muchos de los procedimientos que se hacen con las Juntas Departamentales. Me gustaría saber si han avanzado en eso o es algo sobre lo cual, como partido, aún no tienen posición tomada.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Por lo menos quien habla no tiene la posición del Frente Amplio. Obviamente, la inacción de la Comisión durante prácticamente todo el año pasado hizo que no recogiéramos la opinión formal de nuestra fuerza política.

Como me siento aludido por la primera parte de la exposición del colega, lo que alguien puede haber llamado "ley Asti" fueron, simplemente, uno o dos artículos que se referían a la formalización de los gastos de secretaría. La mayoría de las Juntas Departamentales tratan de unificar un criterio para autorizar a las Juntas Departamentales -que es lo único que pueden hacer- a que tengan un régimen de reconocimiento de gastos de

secretaría, dado el carácter honorario que tienen los ediles. Todos sabemos que, precisamente, para poder llevar adelante una función honoraria deben tener el apoyo de determinada estructura mínima, en lo que hace a los gastos de secretaría, transporte, comunicaciones, etcétera. A eso se referían esos dos artículos que referían al tema, que no llegaron a concitar acuerdos dentro del Frente Amplio y, por lo tanto, nunca se pusieron a consideración como proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, convocaremos a la OPP y al Congreso de Intendentes. Habrá que averiguar si existe alguna forma organizativa que nos permita recibir a una representación del plenario de Municipios. Cada una de las delegaciones será recibida en reuniones separadas.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Tal vez, podríamos incluirlos en último lugar -quizá para abril- a fin de darles tiempo para que la Mesa ya esté electa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno tener un panorama acerca de cómo viene la discusión con los Municipios.

Queda pendiente considerar la Carpeta que propuso el señor diputado y si los partidos políticos ponen a consideración la institucionalización del Congreso de Ediles y el reintegro de gastos de secretaría.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Entiendo que esa es una prioridad, un debe que tienen todos los partidos políticos desde hace bastante tiempo. Se me ocurre que cuando hablamos de dignificar la tarea de los ediles, para ellos ese tema es mucho más importante que el Congreso Nacional de Ediles. Ustedes plantearon considerar el Congreso Nacional de Ediles; yo propongo que se trate lo otro como una prioridad porque, como dije, es un debe que lleva muchísimos años. Todo el mundo está pendiente de esto, aunque no haya llegado acá; todos lo sabemos.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Esa es una de las cosas que lleva a pedir la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. Hoy el Congreso funciona como una ONG, como una entelequia. Institucionalizarlo habilitaría la posibilidad de establecer partidas de secretaría. El camino es el mismo, y se persigue lo mismo.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Para mí, el Congreso Nacional de Ediles no tiene la misma utilidad que se planteó cuando se conformó; para mí, el Congreso Nacional no tiene ninguna utilidad. Me parece mucho más importante dignificar la tarea del edil -como se plantea- y que puedan cumplir tranquilamente su función que el tema del Congreso de Ediles. Voy a decir lo que pienso; lo dije siempre; estuve diez años en la Junta. Puedo comprobar que el Congreso Nacional de Ediles ha servido para salir a pasear, nada más. Esa es mi opinión con respecto al Congreso.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Esto no fue un invento nuestro, sino un pedido oficial de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles que solicitó que se tratara este tema como prioridad. Aquí se recogió el pedido de la Mesa. Teniendo en cuenta que cambió la Mesa, sería bueno citar a la nueva, que creo que ya está conformada.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Castaingdebat propone incluir a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a la lista de invitados.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Esta Comisión tiene muchos temas para abordar. En el período pasado trabajamos en la modificación de la ley de descentralización y se logró un avance importante. A través de la ley de presupuesto también se modificaron algunos artículos. Sería importante ver en qué medida esos nuevos mecanismos que se implementaron posibilitan o no un mejor desarrollo del tercer nivel de gobierno. El diputado Asti planteaba la necesidad de ir monitoreando una primera instancia de una avance muy importante que significan los recursos del gobierno nacional al tercer nivel de gobierno; en el primer período de los municipios fueron un avance muy importante, ahora hay otra nueva oleada.

Propongo que primero se aborde esa nueva situación e invite a todos los actores involucrados: Poder Ejecutivo, Congreso de Intendentes -que fue el que hizo el acuerdo-, y los integrantes del Congreso de

Municipios.

Con respecto a la segunda temática planteada, sobre la cual tenemos diferentes posicionamientos, propongo dejarla de lado hasta que haya un pronunciamiento de los partidos políticos y podamos abordarla con la suficiente responsabilidad. Digo esto porque empezamos a dar opiniones personales -que son válidas- que, generalmente, no son las que terminan teniendo asidero en el quehacer político.

En aras de ayudar a la Mesa y al nuevo presidente, propongo abordar la primera temática y dejaría la otra para más adelante hasta que los partidos políticos podamos ponernos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Caggiani está planteando que en esta primera etapa convoquemos a OPP, al Congreso de Intendentes, a la Mesa del Congreso de Ediles y del Plenario de Municipios, que incorporemos el tratamiento del proyecto que planteó el diputado Yurramendi, y que el aspecto vinculado a la ley de institucionalización del Congreso de Ediles se considere posteriormente.

Quisiera saber si todos los integrantes de la Comisión están de acuerdo.

(Apoyados)

——Entonces, si es posible, se coordinará para el próximo martes la reunión con OPP.

Se levanta la reunión.